



AYUNTAMIENTO  
TORRENUOVA COSTA

**Expte. Nº 7/2020: LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DENOMINADA "SACRATIF", CON EJECUCIÓN DE OBRAS. PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA APERTURA DEL SOBRE «B».**

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Torrenueva Costa, el día 20/07/2020 y siendo las 12:00 horas; se constituye la Mesa de Contratación para la Apertura del SOBRE B: Documentación sobre criterios a evaluar, en relación con la Licitación para la adjudicación del **Contrato de Concesión del Servicio Público de la Escuela Infantil Municipal "Sacratif", con ejecución de obras**, conforme a la convocatoria de su razón, y previa publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público; Mesa formada, con carácter de titulares, por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

- D. Plácido José Lara Maldonado. (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrenueva Costa).

**VOCALES:**

- D. Antonio C. de la Torre García. (Secretario-Interventor de la Corporación).
- D<sup>a</sup>. Blanca Nieves Almendro Principal. (Funcionaria de la Corporación municipal).

**SECRETARIA:**

- D<sup>a</sup> Eva María Bustos Vinuesa, (Funcionaria de la Corporación municipal).

Formada la Mesa, se procede, conforme a lo previsto en las Bases de su razón, -Base 10.4-, a la apertura del SOBRE B, respecto de la única licitadora presentada al proceso, "Servicios Educativos Búho Sabio, S.L."; constatándose que por la misma se ha presentado únicamente la documentación consistente en:

- Propuesta de Gestión Organizativa; y
- Proyecto Educativo y Asistencial.

Por tanto, y con arreglo a la reseñada documentación aportada, no ha lugar a la valoración de los criterios sometidos a cómputo automático, por cuanto la interesada se ha limitado a exponer que, sobre los seis apartados susceptibles de evaluación de este tipo, no efectúa oferta alguna. Y, por consiguiente, se limita la Mesa a la consideración, dentro de los criterios sometidos a Juicio de Valor, exclusivamente a los relativos a la valoración del proyecto de explotación, (formado por los dos documentos antes relacionados); y ello, dado que tampoco presenta oferta la interesada respecto del criterio de "Aumento de las Calidades de las Actuaciones Previas". En consecuencia, y quedando por tanto únicamente para su evaluación los repetidos documentos antes reseñados, y tal como se prevé en la

Base 10.2, se acuerda someter la valoración de los mismos al asesoramiento del personal Técnico previsto en dicha base, a cuyo efecto, y habiéndose requerido a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, al objeto de la designación del mismo, por dicho Departamento se ha designado, (conforme a escrito de refª. R.E. en este Ayuntamiento nº 2471/20), al Sr. Inspector de Educación, D. José Priego Núñez; por lo que se aprueba, tras haber contactado al efecto con el mismo, y dados los inconvenientes derivados de la actual pandemia de "Coronavirus", en remitir al referido Técnico copias diligenciadas de ambos documentos reseñados: Propuesta de Gestión Organizativa, y Proyecto Educativo y Asistencial, al objeto de su evaluación, conforme al baremo establecido al efecto en las Bases, (Anexo I), y con un máximo por tanto, conforme a las mismas, de 35 puntos: resultando eliminatorio si lo presentado no consigue un tercio de dicha puntuación.

En consonancia con lo anterior, y teniéndose por finalizadas las actuaciones reseñadas, el Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las doce treinta horas del día señalado en el encabezamiento, al tiempo que se informa que será nuevamente convocada esta Mesa, para la sesión definitiva de análisis del Informe del Técnico reseñado, a efectos de elevar la propuesta de selección, una vez se reciba dicho Dictamen del Servicio de Inspección de la Delegación de Educación.

Y para constancia de lo actuado, extendiendo la presente Acta, como Secretaria de la Mesa, que someto a la firma del Presidente y Vocales; DOY FE.

En Torrenueva Costa, a 20/julio/2020.

La Mesa de Contratación,

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,

